



# Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

## Consejo Nacional

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 026-2009-CBP-CN

Consejo Directivo Nacional  
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga  
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre  
Vicedecano Nacional

Luis Alberto Carrasco Mendo  
Secretario Nacional

Lucy Marleni Vásquez Campos  
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar  
Vocal Nacional I

Rosa Luz Pacheco Venero  
Vocal Nacional II

Lima, 13 de noviembre de 2009.

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú,

#### VISTO:

Los informes N° 044-2009-CBP-CN-CRT de fecha 12 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el traslado de sede al Colegio XI - Ucayali de los siguientes biólogos: Roger Segundo Bazán Albitez CBP 5215, Carlos Enrique Gayoso Aguirre CBP 7181 y Paul Francis Martín Muro Lozada CBP 5168.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 del Estatuto y el artículo 10 del Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú, dispone que el Consejo Nacional es el órgano Máximo de Gobierno del Colegio de Biólogos del Perú.

Que, de conformidad con el Artículo 60° inciso b; Todo colegiado debe comunicar de inmediato y por escrito, al Consejo respectivo, cuando cambia de residencia, que implica el ejercicio profesional en una nueva Región del Colegio para los efectos del proceso de traslado.

Que en cumplimiento del Artículo N° 34 del Estatuto, el Consejo Nacional comunicará a los Colegios Regionales sobre las colegiaciones, traslados, suspensiones y otros.

#### RESUELVE:

TRASLADAR de sede al Colegio XI - Ucayali de los siguientes biólogos: Roger Segundo Bazán Albitez CBP 5215, Carlos Enrique Gayoso Aguirre CBP 7181 y Paul Francis Martín Muro Lozada CBP 5168.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



*Luis Carrasco Mendo*  
Luis Carrasco Mendo  
Secretario Nacional



*Hermes Escalante Añorga*  
Hermes Escalante Añorga  
Decano Nacional